

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro,
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Didáctica de las Ciencias Sociales II
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26630
Cuatrimestre	2º
Curso	3º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se realizan adaptaciones del programa.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados...,) genéricas o por centro

En general la **actividad docente** (clases teóricas, prácticas, tutorías, entrega de trabajos...) se conducirá y gestionará de forma no presencial, a través de las plataformas y aplicaciones soportadas por la UZ para la docencia: Anillo Digital Docente y Google Apps, así como por el correo electrónico.

Clases teóricas: se realizarán mediante videoconferencias y/o aportando materiales adaptados para un seguimiento autónomo (apuntes, presentaciones comentadas, lecturas y actividades de participación complementarias...).

Clases prácticas: se realizarán mediante videoconferencias y/o aportando materiales adaptados (guiones, documentación) para una realización autónoma. Las clases prácticas que supongan ineludiblemente presencialidad (visitas, excursiones...) se adaptarán a la no presencialidad o se sustituirán por otras que no la requieran.

Trabajos individuales y grupales: Se mantienen los trabajos individuales y grupales previstos. Se entregará en formato electrónico a través de las plataformas mencionadas.

Tutorías: Se mantienen las tutorías establecidas; no obstante, se tratará de prestar un mayor apoyo y seguimiento en el desarrollo de la docencia.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

En general la **evaluación** (exámenes, entrega de trabajos, presentaciones...) se realizarán y gestionará a través de las plataformas y aplicaciones soportadas por la UZ: Anillo Digital Docente y Google Apps, así como por el correo electrónico.

Calificación: Se mantienen los porcentajes de calificación establecidos para cada una de las partes de la prueba global.

Parte teórica: Se mantiene la realización del examen, que se realizará en formato on-line. Las preguntas cortas serán sustituidas por un cuestionario de tipo test de entre 20 y 50 preguntas de opción múltiple con valoración negativa de errores. La pregunta de desarrollo se podrá realizar con materiales de apoyo.

Se arbitrarán mecanismos que garanticen el correcto desarrollo de las pruebas en cuanto a identificación, tiempo de desarrollo, orden de las cuestiones, etc., estableciéndose, de considerarse necesario, turnos para la realización de las pruebas.

Igualmente se arbitrarán mecanismos para el caso de que se produzcan incidencias técnicas y para las situaciones sobrevenidas en las que el alumnado no pueda acceder a los recursos telemáticos necesarios en igualdad de oportunidades.

Parte práctica: Se mantienen los trabajos previstos. Si se prevén presentaciones se podrá asimilar la parte de la calificación de la presentación al trabajo escrito. De realizarse, se harán mediante grabaciones o videoconferencia registradas.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.